



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14836

23/01/2013

42038

AUTOR/A: TARDÀ I COMA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que a las 17:05 horas del pasado 21 de diciembre de 2012 a la altura del punto kilométrico 2.400 de la carretera CV-18 (Almenara-Castellón), término municipal de Almazora (Castellón), componentes de servicio del Subsector de Tráfico de Castellón durante la realización de un control preventivo correspondiente a la campaña "Control de la Tasa de Alcohol" de la Dirección General de Tráfico, procedieron a dar el alto reglamentario al conductor al que se refiere la pregunta.

Dicha persona se negó de manera rotunda a someterse a las pruebas reglamentarias de alcoholemia, insultando a los agentes y amenazándoles. Ante estos hechos le fue instruido el correspondiente atestado por un presunto delito contra la seguridad vial del art. 383 del Código Penal (negativa a la realización de las pruebas de alcoholemia) y por supuesta falta del art. 634 (falta de respeto y consideración debida a los Agentes de la Autoridad).

El atestado fue presentado en el Juzgado de Instrucción dando lugar a un procedimiento de Diligencias Urgentes/Juicio Rápido del Juzgado de lo Penal. El Juicio Oral correspondiente se celebró el pasado 3 de enero, hallándose pendiente de sentencia.

En la misma actuación se expidió denuncia por presunta infracción del Reglamento de la Circulación, una por conducir sin hacer uso del cinturón obligatorio y otra por no utilizar el chaleco reflectante. Ambas denuncias fueron remitidas a la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

No se ha abierto ninguna investigación interna en el ámbito de la Guardia Civil por estimarse que la actuación de los Guardias Civiles fue correcta.

No obstante, puesto que estos hechos están bajo conocimiento del Juzgado de lo Penal, se adoptarán las medidas oportunas conforme a la resolución que la Autoridad judicial pudiera adoptar, en su caso, para la depuración de responsabilidades disciplinarias o administrativas que pudieran existir.

En la Comunidad Valenciana presta servicio personal originario de cualquier punto del territorio nacional, por ello existen acuerdos entre la Guardia Civil y la Generalitat Valenciana a fin de facilitar el conocimiento y estudio de la lengua valenciana, efectuándose diversas convocatorias anualmente y para diferentes niveles de aprendizaje, habiéndose realizado un total de 72 cursos a 972 Guardias Civiles.

Madrid, 15 de febrero de 2013